

## El servicio compartido de gestión de notificaciones

### -Notific@-

#### Clave para el cumplimiento inmediato de la Ley 39/2015 en relación con las notificaciones administrativas.

La plataforma Notific@ trabaja en colaboración con otras infraestructuras comunes de diversa índole que, en su conjunto, pueden canalizar automáticamente todas las notificaciones que se generan en las AAPP, preferentemente a partir de los sistemas de información mecanizados, para que lleguen a su destino –personas físicas, jurídicas y otras– de la manera más eficiente y económica posible.

El escenario general de Notific@ está compuesto por múltiples elementos, que intervienen en sucesivas etapas que aparecen cronológicamente y cooperan para conseguir el objetivo final, presentar al destinatario las notificaciones o comunicaciones que emiten las administraciones públicas. Se diferencian diferentes procesos:

- **EMISIÓN DE LA COMUNICACIÓN O NOTIFICACIÓN POR EL ORGANISMO EMISOR.**

Los Organismos Emisores disponen actualmente de dos medios distintos para acceder a Notific@, una Aplicación web que permite la puesta en

producción de manera semimanual y unos servicios web que requiere la integración automática a través de un Operador Tecnológico.

- **SERVICIOS QUE APORTA NOTIFIC@.**

La plataforma pone a disposición de los Organismos emisores una serie de servicios horizontales como la generación e inserción de un CSV (Código seguro de verificación) cuando así se requiera, la conversión de los documentos originales a PDF/A para cumplir los requisitos de los Centros de impresión y Ensobrado o el seguimiento del estado de cada envío.

- **PUESTA A DISPOSICIÓN DEL ENVÍO.**

La entrega de dichas notificaciones/comunicaciones se realiza por comparecencia en sede, lo que se ofrece a través de la Carpeta Ciudadana alojada en el PAG (Punto de acceso general). Además y en función de diversas condiciones se pueden servir también en la Dirección Electrónica Habilitada o en soporte papel, lo que se obtendrá mediante la colaboración de los CIE's y de los servicios postales correspondientes.

- **PROCESO DE RETORNO**

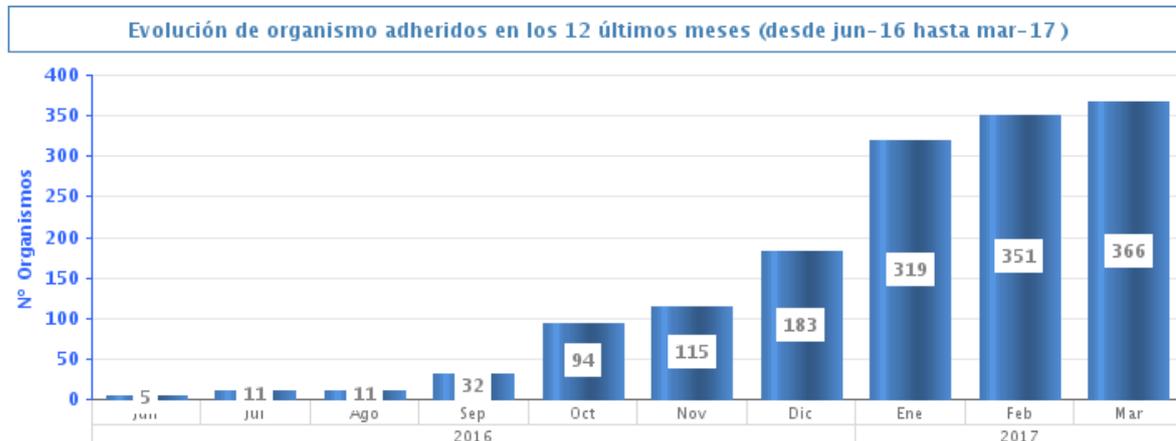
En todos los casos la Plataforma Notific@, proporciona mediante diversos métodos, información al organismo emisor sobre el estado de la notificación/comunicación emitida.

Más información en: <http://administracionelectronica.gob.es/ctt/notifica>

## Datos de situación

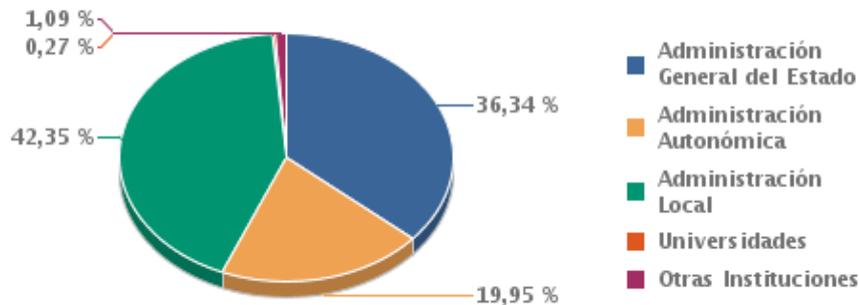
Algunos datos sobre la actividad de la plataforma Notific@, se muestran en los gráficos siguientes:

- a) **Organismos adheridos al servicio.** En el gráfico de barras se representa la evolución incremental del número de Organismos Emisores que envías sus comunicaciones y notificaciones a través de Notific@ y que a cierre del mes de marzo son 366 y se destaca el cambio diferencial que se aprecia en el mes de octubre de 2016, lo que viene a demostrar el efecto de la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 2 de octubre del Procedimiento Administrativo Común.



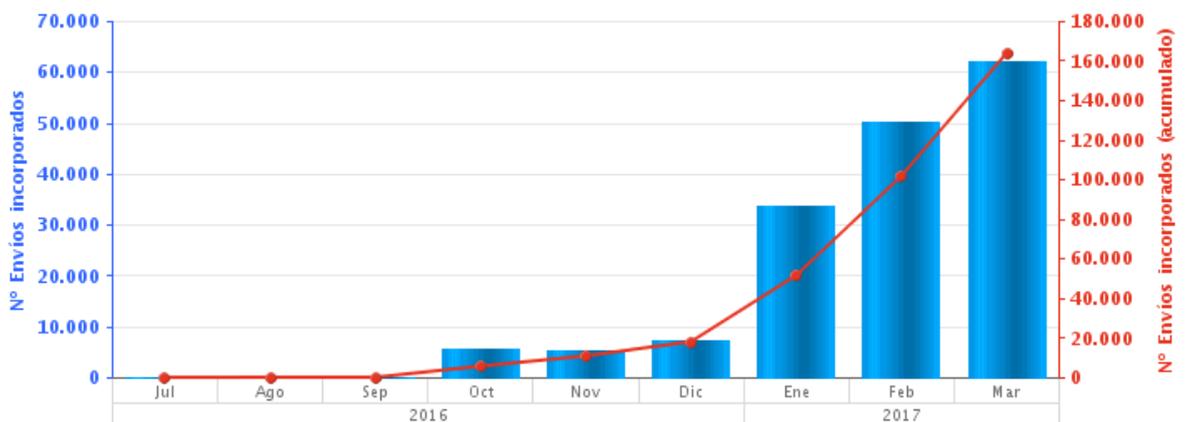
- b) En el gráfico tipo tarta se analiza el **origen de estos Organismos Emisores** que proceden de los tres niveles de administraciones públicas y también se puede observar la incipiente participación de las universidades y otras instituciones.

**Nº de organismos adheridos por tipo de Administración. Datos a fecha 31/03/17**

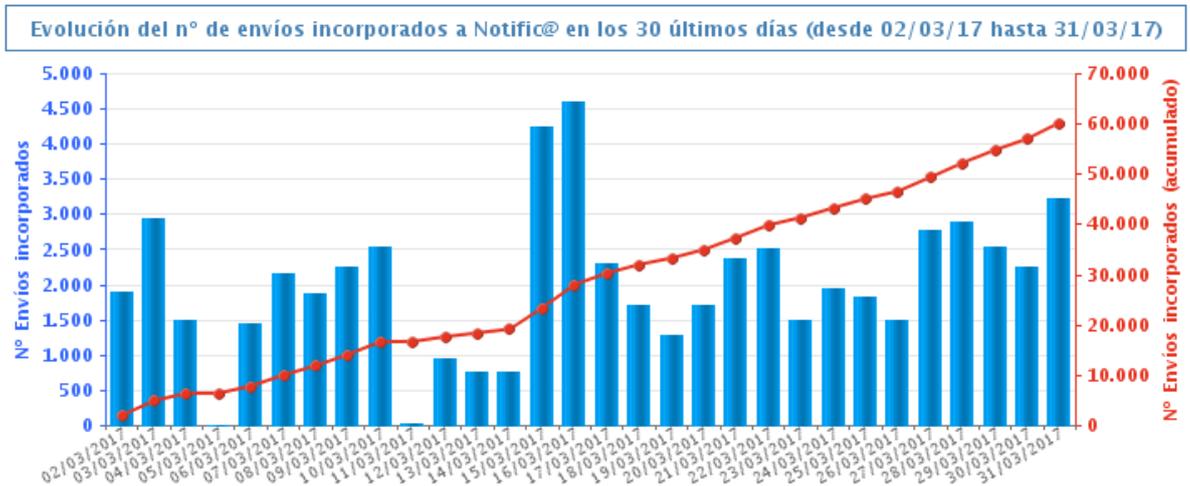


c) **Envíos incorporados. Estudio temporal.** Estas gráficas nos proporcionan el total de envíos incorporados a la plataforma Notific@ desde su entrada en producción y son más de 160.000 en los últimos 6 meses.

**Evolución del nº de envíos incorporados a Notific@ en los 12 últimos meses (desde jul-16 hasta mar-17) Datos a fecha 31/03/17**

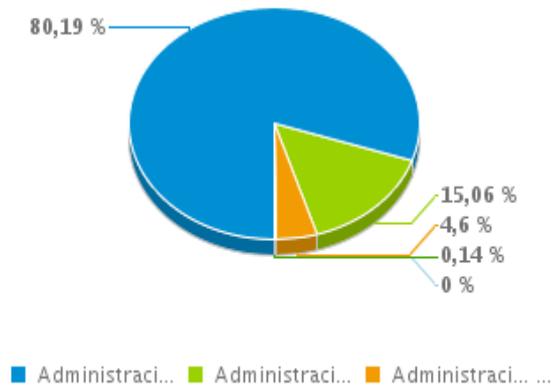


Por otra parte se observa que de este total, más de 60.000 han sido incorporados en el último mes, lo que viene a demostrar el crecimiento exponencial de la actividad.



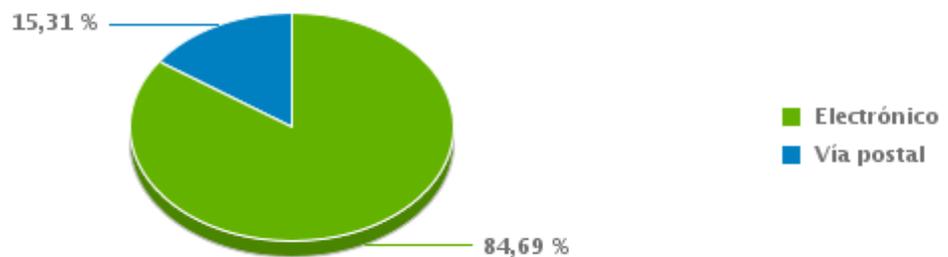
d) **Envíos incorporados por tipo de administración.** La procedencia de los envíos incorporados a Notific@ es, en más de un 80%, de la Administración General del Estado. No obstante, cabe destacar la relevancia del 20% restante, que corresponde a la actividad de la Administración autonómica y local. Si se tiene en cuenta que la posibilidad de uso de la plataforma Notific@ por las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, es de fechas muy recientes, este dato pone de manifiesto la capacidad de reacción y de adaptación demostrado por esta parte del sector público.

Nº total de envíos incorporados a Notific@ por tipo de Administración desde el primer envío del 11/07/16 al 31/03/17



e) Resultados de la entrega por tipología de las vías de puesta a disposición. En los gráficos tipo tarta, se observa que en más del 84% de las entregas realizadas se han efectuado por vía electrónica, frente al poco más del 15 % que se ha realizado en soporte papel.

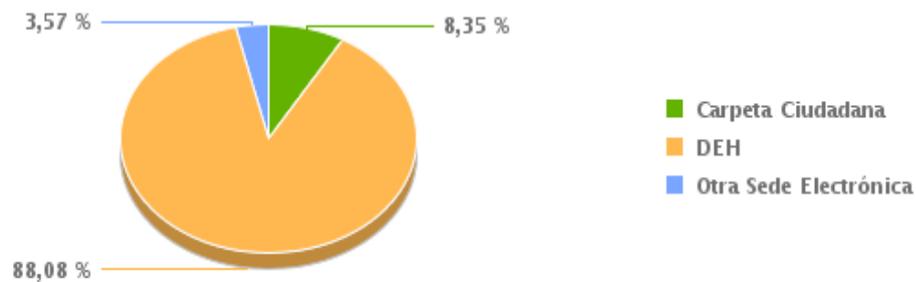
Resultado de la Entrega de las Notificaciones por vía electrónica vs vía postal desde 11/07/16 hasta 31/03/17



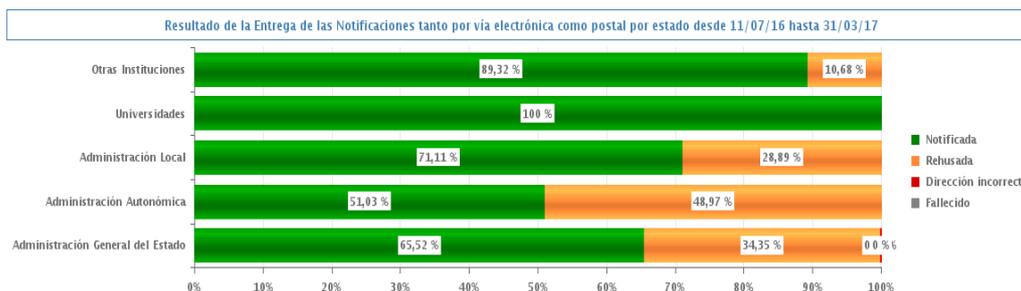
De este total de entregas por vía electrónica, un 88% ha utilizado la Dirección Electrónica Habilitada, frente al siempre creciente porcentaje,

entregado en Carpeta Ciudadana, que ya supera el 8% y algo más del 3% que se ha entregado en la sede electrónica del organismo emisor.

Resultado de la Entrega de las Notificaciones por las diferentes vías electrónicas desde 11/07/16 hasta 31/03/17



- f) **Resultados de la entrega según el estado de la certificación.** En el gráfico de barras, se pueden observar los datos relativos a la certificación de las entregas. Para una mejor comprensión de estos datos, es necesario aclarar que dentro de la categoría “rehusada” se engloba también aquellas notificaciones que caducaron sin que se hubiera producido la comparecencia de su destinatario, lo que, en el contexto actual es muy probable, ya que casi el 50% de los envíos gestionados por Notific@, corresponden a un procedimiento administrativo con un plazo para la comparecencia especialmente reducido.



## NUEVAS LINEAS DE ACTUACIÓN

La Secretaría General de la Administración Digital, como prestadora del servicio compartido de gestión de notificaciones, se hace eco de la petición cursada desde el sector privado y anuncia una nueva línea de trabajos, dirigida a mejorar los servicios de la plataforma Notific@ a los grandes destinatarios de comunicaciones y notificaciones de las administraciones públicas.

Son varias las actividades en cartera, la más prioritaria, por el momento, es la que permitiría a las grandes organizaciones usar servicios web específicos de Notific@ para recibir sus envíos de forma automatizada. En conjunto con esta propuesta, está la inclusión del código DIR3 en las notificaciones, de manera que puedan llegar directamente a la unidad de la administración pública o empresa, y permitir un tratamiento más automático de la misma.

En otra línea se engloban los servicios que favorecerían la localización de notificaciones de un mismo destinatario en las distintas AAPP que colaboren en el servicio, incluida la posibilidad de descarga a través de servicios web, así como aquellos otros que permitirían la puesta a disposición del

destinatario de notificaciones con anexos voluminosos de dicha información por medios electrónicos

Por último, se está estudiando también la posibilidad de incluir un calendario de días de cortesía, general y a disposición de todas las AAPP, empresas y ciudadanos, donde se puedan marcar días en los que el interesado indica que prefiere que no se le envíen notificaciones.

**Autor:** M. Dolores Sepúlveda Ibañez  
Secretaría General de Administración Digital  
Ministerio de Hacienda y Función Pública